



# EL ECONOMISTA

— Información inteligente

## Economía digital debe cumplir con el fisco

**El equipo de AMLO analiza propuestas para empezar a gravar a este sector, uno de los retos que se tiene a nivel mundial.**



*Belén Saldívar 16 de agosto de 2018, 21:02*



Acapulco, gro. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien tomará el poder el próximo 1 de diciembre, ya está viendo cómo empezar a gravar de manera adecuada a la economía digital.

Luis Antonio González Flores, administrador central de Fiscalización de Grandes Contribuyentes Diversos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), indicó que el equipo de López Obrador analiza propuestas para empezar a gravar a la economía digital, uno de los retos fiscales que se tiene a nivel mundial.

“El equipo de transición del nuevo gobierno está sumamente interesado en el tema, ya lo está estudiando y trabajando con el SAT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el diseño de reglas. Hay pasos importantes en México”, declaró por su parte Koen van’t Hek, socio de EY.

En su participación durante el 20 Foro de Tributación Internacional del Colegio de Contadores Públicos de México, el administrador del SAT indicó que no es necesario que se cree un nuevo impuesto para gravar las transacciones que se hacen, sino más bien cobrar los que ya existen.

Explicó que, por ejemplo, al hacer una compra por Internet en las distintas tiendas que existen en la web, no muchas de estas transacciones cobran el Impuesto al Valor Agregado (IVA); por lo tanto, no facturan, lo cual incluso puede afectar la recaudación tributaria del gobierno federal.

“En algunos países incluso se podría ver que la recaudación por IVA disminuya y no porque haya un menor consumo, sino por mayores compras a través de la web en páginas que no causan impuestos. Hay mucho comercio físico que se está pasando a lo electrónico”, expresó.

Asimismo, precisó que para algunas empresas eso significa una competencia nociva, sobre todo, para aquellas empresas que no han transitado a lo digital.

En este sentido, mencionó que es importante que existan medidas y controles que ayuden al fisco a poder recaudar los impuestos correspondientes a las transacciones.

Aclaró que dichas medidas no deben ser agresivas con las empresas; es decir, que no le generen una carga costosa a la compañía.

“Lo que se necesita es buscar el mecanismo para obtener la recaudación. El nuevo gobierno ya tiene propuestas y van a ser muy valiosas para su política fiscal. Insisto, no es crear un nuevo impuesto, ya que estas operaciones ya están gravadas en la ley, además de que no se apegarían en el discurso de López Obrador de no más impuestos”, aseveró González Flores.

## **Diferentes modelos**

Actualmente existe toda una discusión respecto a cómo gravar a las empresas tecnológicas alrededor del mundo. En marzo, a través de un reporte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) detectó tres grandes retos en materia fiscal que han generado las empresas tecnológicas como Amazon, Facebook, Apple y Google.

El primero de ellos fue que dichas empresas pueden tener actividad en diferentes países sin tener una presencia física. El segundo reto observado fue la dependencia de las compañías respecto a los activos intangibles —como la propiedad intelectual— y, por último, el uso de datos personales de los usuarios.

En este sentido, el administrador del SAT destacó que existen tres modelos propuestos en dicho documento que podrían ayudar no sólo a México, sino a gravar de manera adecuada a estas empresas.

Uno de los primeros modelos que expone la OCDE es el de Responsabilidad total, en donde la plataforma se considera como el proveedor y debe tener los medios para poder recaudar el IVA generado por la transacción y entregarlo al fisco.

El segundo modo, el de Responsabilidad de cobro y remisión del IVA considera a la plataforma como representante del proveedor; es decir, sólo será un medio en donde se lleva a cabo la transacción, pero debe implementar en su página que se cause el gravamen.

Por último, en el modelo de Responsabilidad conjunta y solidaria no se le impone como tal la responsabilidad a la plataforma, pero debe llevar un registro de sus usuarios y establecer que se debe tributar. De no cumplirse con esas reglas, la plataforma deberá dar de baja al usuario.

La OCDE, ante la petición de los ministros de finanzas del G20, espera que para el 2020 más de 110 países y jurisdicciones lleguen a una solución consensuada para gravar la economía digital.

[ana.martinez@economista.mx](mailto:ana.martinez@economista.mx)